	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		
	ACTA DE INICIO		
Proceso: Compras y contratacion	VERSION: 2	VIGENCIA: 30/04/2024	Página:1/1

CONTRATO No	MC-PS-004-2026	**FECHA DEL CONTRATO**	23/04/2026	**FECHA DEL ACTA**	24/04/2026

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS "DÍA DEL NIÑO", "CELEBRA LA DANZA" Y "CARRERA DE LA MUJER", ORGANIZADOS POR EL IMTCRD DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA

PLAZO DE EJECUCION:	MESES	0	DIAS	8	**INICIA**	24/04/2026	**FECHA DE TERMINACION**		01/05/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 44.964.750,00				**ANTICIPO%:**	0%			$ 0

CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	**NIT.:**	800.253.463-4
ORD DEL GASTO:	LINA BIVIANA PINZON FEO	**CC**	1.077.971.131
CONTRATISTA:	MIGUEL ANGEL GONZALEZ BELTRAN	**CC.:**	3.244.143
REP. LEGAL:	N/A	**CC.:**	N/A
SUPERVISOR:	LINA BIVIANA PINZON FEO	**CARGO**	DIRECTORA EJECUTIVA
DEP. SUPERVISOR:	DIRECCION EJECUTIVA		
ASUNTO:	DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FUENTES DE FINANCIACION

No	2026000108	FECHA:	17/04/2026	RUBRO:	2.3.33.3301.2.3.2.02.02.009.214	FUENTE	1.2.1.0.00	VALOR:	$ 11.502.500
No	2026000108	FECHA:	17/04/2026	RUBRO:	2.3.43.4301.2.3.2.02.02.009.218	FUENTE	1.2.1.0.00	VALOR:	$ 33.462.250
							TOTAL CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**$ 44.964.750**

REGISTRO PRESUPUESTAL Y FUENTES DE FINANCIACION

No	2026000113	FECHA:	23/04/2026	RUBRO:	2.3.33.3301.2.3.2.02.02.009.214	FUENTE	1.2.1.0.00	VALOR:	$ 11.502.500
No	2026000113	FECHA:	23/04/2026	RUBRO:	2.3.43.4301.2.3.2.02.02.009.218	FUENTE	1.2.1.0.00	VALOR:	$ 33.462.250
							TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES		**$ 44.964.750**

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-46-101035139	SEGUROS DEL ESTADO S.A	24/04/2026	23/04/2026	2/09/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	18-46-101035139	SEGUROS DEL ESTADO S.A	24/04/2026	23/04/2026	2/09/2026
RCE:PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	18-54-101004234	SEGUROS DEL ESTADO S.A	24/04/2026	23/04/2026	2/05/2026

FORMA DE PAGO:

El Instituto cancelara el valor del contrato que se suscriba, mediante un UNICO PAGO una vez llevado a cabo el cumplimiento de la ejecución del servicio contratado, y de los requisitos exigidos. Para el pago, se deberá acreditar el recibo a entera satisfacción por parte supervisión, junto con la presentación del informe de actividades con registro fotográfico que evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas, adjuntando factura de venta o cuenta de cobro correspondiente, cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales según aplique de acuerdo a la normatividad vigente, acompañada de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado para tal fin.

PARÁGRAFO 1: La cancelación del valor del contrato por parte del INSTITUTO al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el primer pago del presente contrato.

PARÁGRAFO 2: La factura o documento equivalente será enviada al Supervisor del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución número 0042 del 5 de mayo de 2020, por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales– DIAN, así como todos los documentos a través de la plataforma SECOP II, con el fin de que el supervisor del contrato realice la correspondiente verificación y aprobación de los documentos aportados. Para que el trámite de pago sea gestionado, el Supervisor del contrato deberá suscribir el informe de ejecución y supervisión conforme al cumplimiento de las obligaciones a cargo, tramitar y suscribir la autorización del respectivo pago.

PARÁGRAFO 3: El CONTRATISTA entregará el soporte de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como de aportes parafiscales (si aplica), para el trámite de los pagos que se deriven de la ejecución del contrato.

El Instituto efectuará las deducciones de orden nacional y municipal a que haya lugar sobre el pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

El pago estará sujeto a la disponibilidad del PAC.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	**LINA BIVIANA PINZON FEO** 1.077.971.131	
CONTRATISTA:	**MIGUEL ANGEL GONZALEZ BELTRAN** 3.244.143	
SUPERVISOR:	**LINA BIVIANA PINZON FEO** 1.077.971.131	